

# La Cátedra Fundación Inade–UDC e IGREA analizan el impacto de la nueva regulación del seguro del automóvil en la gerencia de riesgos

- “Los gerentes de riesgos tienen por delante una gran tarea para analizar el parque móvil de sus empresas y suscribir las coberturas adecuadas”, Adolfo Campos (Fundación Inade)
- La gerente de riesgos de Mercadona, Isabel Hernández, plantea las principales dudas operativas que genera la nueva normativa

Vigo, 21/11/2025 La Cátedra Fundación Inade–UDC, en colaboración con IGREA (Iniciativa Gerentes de Riesgos Españoles Asociados), celebró ayer una jornada online para profundizar en las implicaciones empresariales de la nueva regulación de Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor.

El encuentro reunió a profesionales de la gerencia de riesgos para analizar cómo esta reforma, introducida por la Ley 5/2025, de 24 de julio, transforma el mapa de riesgos de empresas y organizaciones, así como la obligación legal de adaptar sus programas de seguros.

La sesión fue inaugurada por Lourdes Freiría, presidenta de IGREA, y Fernando Peña, director de la Cátedra. Ambos pusieron en valor el papel estratégico de la gerencia de riesgos en un entorno en constante cambio y destacaron la importancia de la alianza entre IGREA y la Universidad de A Coruña. Subrayaron que la universidad es “el aliado perfecto para transmitir la cultura del riesgo a los profesionales del futuro”, reforzando así el vínculo entre el conocimiento académico y la realidad empresarial.

A continuación intervino Isabel Hernández, gerente de riesgos de Mercadona, que planteó algunas de las dudas que esta nueva normativa genera en las grandes organizaciones y cómo puede afectar a la gestión operativa diaria y a la planificación de sus programas de movilidad.

El bloque central de la jornada corrió a cargo de Adolfo Campos, director de Fundación Inade y miembro del Comité de Seguimiento de la Cátedra, que ofreció una presentación práctica sobre la normativa, ya en vigor desde el 26 de julio.

Su exposición se centró en las implicaciones para la gerencia de riesgos, explicando los principales cambios introducidos por la Ley 5/2025. Entre ellos, destacó la nueva clasificación de los vehículos que deberán contar con seguro obligatorio y la revisión de los supuestos que se consideran hechos de la circulación.

## ¿QUIENES SOMOS?

La ‘Cátedra Fundación Inade - UDC. La gestión del riesgo y el seguro’ es el resultado de un convenio de colaboración entre Fundación Inade y la Universidad da Coruña que tiene como objetivo contribuir a la formación de profesionales cualificados para mejorar la gestión de los riesgos en el entorno socioeconómico de Galicia.

## INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección [comunicacion.angela@fundacioninade.org](mailto:comunicacion.angela@fundacioninade.org).

## CONTACTO

[www.fundacioninade.org](http://www.fundacioninade.org)  
C/ La Paz, 2 - Bajo  
36202 - VIGO  
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944



Campos también analizó el alcance de las responsabilidades civiles del conductor y del propietario no conductor en caso de siniestro, así como el régimen específico para los vehículos personales ligeros, cuya entrada en vigor está prevista para el 2 de enero de 2026.

La reforma contempla un periodo transitorio de seis meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado para que los propietarios se adapten a las nuevas obligaciones. Durante ese tiempo no se impondrán sanciones, aunque Campos recordó que los propietarios continuarán siendo responsables de los daños que ocasionen y deberán atender una hipotética acción de repetición del Consorcio de Compensación de Seguros en caso de que, por no tener un seguro, este organismo actúe como fondo de garantía.

*"Los gerentes de riesgos tienen por delante una gran tarea para analizar el parque móvil de sus empresas y suscribir las coberturas adecuadas"*, subrayó.

El encuentro finalizó con un turno de preguntas que demostró el interés de los asistentes por este cambio regulatorio. Antes de despedirse, Lourdes Freiría reafirmó el compromiso de IGREA y de la Cátedra con la formación, la actualización normativa y la difusión de la cultura del riesgo en el tejido empresarial.

### ¿QUIENES SOMOS?

La "Cátedra Fundación Inade - UDC. La gestión del riesgo y el seguro" es el resultado de un convenio de colaboración entre Fundación Inade y la Universidad da Coruña que tiene como objetivo contribuir a la formación de profesionales cualificados para mejorar la gestión de los riesgos en el entorno socioeconómico de Galicia.

### INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección [comunicacion.angela@fundacioninade.org](mailto:comunicacion.angela@fundacioninade.org).

### CONTACTO

[www.fundacioninade.org](http://www.fundacioninade.org)  
C/ La Paz, 2 - Bajo  
36202 - VIGO  
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944